



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 269

LA RIOJA, 26 DE MAYO DE 2015.-

VISTO: el Expte. N° 00-07548/2009, la Licenciada Peña Pollastri, presenta la nomina de Alumnos en condiciones de Presentar el Trabajo Final de la mencionada Carrera y los Tutores Correspondiente”; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado expediente eleva para conocimiento del Sr. Decano de esta Gran Unidad Académica, la Nomina de Alumnos que han cursado y aprobado todas las Asignaturas y Talleres de la Carrera de Postgrado “Especialización en Marketing y Dirección Comercial”, conforme el informe las Actas de Evaluación de las Asignaturas de la mencionada Carrera.

Que, los alumnos Eduardo Andrade; Ana Belén Díaz; Víctor González; Nicolás Gómez y Jianmin Yao, presentaron su respectivo Proyecto de Trabajo Final y los mismo se encontrarían en condiciones de realizar el inicio del Trabajo Final.

Que, asimismo a los efectos de dirigir y orientar el Trabajo Final de la Carrera de los mencionados Alumnos, se desempeñaron como Tutores los docentes citados en el ANEXO UNICO de la Presente, los cuales fueron propuestos por el Director de la Carrera en cuestión.

Que, mediante el informe emitido por el director de la Carrera de Posgrado Especialización en Marketing y Dirección Comercial, pone en conocimiento de los Títulos de los Proyectos de Trabajo Final de los Alumnos, con dictamen favorable, según el anexo único de la presente.

Que, luego de haber sido tratado el asunto en Comisión, el tiempo transcurrido y evaluados sus antecedentes particulares, este Honorable Cuerpo entiende pertinente la designación de los Directores de Trabajo Final y la autorización para que los Alumnos referenciado den inicio a la Tesis final de la Carrera de Posgrado citada, estableciendo un plazo de 6 meses a efecto que los alumnos referidos presenten el trabajo final definitivo.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR el Cuerpo de Directores propuesto por el Director de la Carrera de Posgrado “Especialización en Marketing y Dirección Comercial”, para acompañar a los

9



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 269

LA RIOJA, 26 DE MAYO DE 2015.-

ARTICULO 1º.- DESIGNAR el Cuerpo de Directores propuesto por el Director de la Carrera de Posgrado "Especialización en Marketing y Dirección Comercial", para acompañar a los alumnos en el Desarrollo de su Trabajo Final, a los Profesores que se enuncia en el Anexo Único de la presente.-

ARTICULO 2º: AUTORIZAR, del inicio del Trabajo Final de los Alumnos de la Carrera de Posgrado "Especialización en Marketing y Dirección Comercial", cuyos Nombres y Títulos de los Trabajos se referencia en el Anexo Único de la Presente.-

ARTICULO 3º: OTORGAR de seis (6) meses para que los alumnos presenten el Trabajo final de la Carrera de Posgrado "Especialización en Marketing y Dirección Comercial", cuyos Nombres y Títulos de los Trabajos se referencia en el Anexo Único de la Presente.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, Notifíquese y Archívese.-

Prof. Cr. JORGE HUGO RIBOLDI
PRESIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas
U.N.LaR.